PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253865070

PIB
15:52:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13567033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

82

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2024 04:03:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13567033 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106029918 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13567033 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2024 04:23 PM

Código Verificación: **MPUS94DA2T**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

404

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14820364657

(415)7707212489984(8020) 000001482036465 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 6 7 0 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 6 7 0 3 3	2 0 0 1 0 7 1 0

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTAMARIA	PEREZ	JOSE	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 64 22 13

42. Correo electrónico: josesantamaria1000@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 1	3 1 0 2 9 3 2 6 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 0 6 1 6	6 9 1 0	2 0 0 9 0 6 1 6			1 3 1 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 03 - 28 / 13 : 27: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANTAMARIA PEREZ JOSE DEL CARMEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:47:52 horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13567033**, Apellidos y Nombres **SANTAMARIA PEREZ JOSE DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESMAG**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.area.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Jose Del Carmen Santamaria Perez, identificado(a) con CC número 13567033, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13567033
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Del Carmen Santamaria Perez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	19/06/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	176 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	44 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 13567033 JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ Desde 01/08/2022 - Vigente

Generado por Interfaces 05/09/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13567033,** se encuentra afiliado/a desde **18/11/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de diciembre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ** identificado con **CC No. 13567033**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION ECOPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO - NI. 890270932	**Fecha de inicio de cobertura:** 25/07/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 04/07/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102283934.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

GRL
Barrancabermeja

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que revisada la información que reposa en la historia laboral del señor **JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ**, identificado con c.c. 13.567.033 de Bucaramanga, se observa que estuvo vinculado con el municipio de Barrancabermeja, en calidad de empleado público de LIBRE NOMBRAMIENTO, ocupando el cargo que se describe a continuación:

LIBRE NOMBRAMIENTO

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 02
(Decreto No. 092 de 2014 y Acta de Posesión No. 0012 del 09 de Mayo de 2014)
PERIODO LABORADO: Mayo 09 de 2014 – Diciembre 31 de 2015.

Funciones del Cargo de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 02:

OFICINA ASESORA JURIDICA

1. Elaborar en el mes de enero el Plan de Acción de la Oficina y ejercer seguimiento para su cumplimiento en el transcurso del año.
2. Asesorar al despacho y demás dependencias de la Alcaldía, en la elaboración, interpretación y aplicación de normas y procedimientos jurídicos, la legalidad de sus actuaciones y, en general, en los asuntos de su competencia.
3. Elaborar y/o estudiar minutas de los contratos y convenios suscritos con otras entidades nacionales o internacionales, y la suscripción de las respectivas pólizas y verificando el cumplimiento de los requisitos para su legalización.
4. Elaborar y revisar proyectos de reglamentación sobre situaciones administrativas, laborales y docentes.
5. Resolver las tutelas y los recursos en los cuales esté vinculada la entidad.
6. Elaborar las actas de suspensión, terminación y liquidación de los contratos suscritos por el municipio de Barrancabermeja.
7. Representar jurídicamente a la entidad en los procesos judiciales o extrajudiciales que se promuevan contra los actos o hechos de la Alcaldía Municipal.
8. Elaborar las resoluciones de suspensión y restitución para los servidores públicos vinculados y atender los recursos de reposición.
9. Adelantar los procesos de caducidad de contratos.
10. Resolver los procesos de conciliación de su competencia.
11. Emitir conceptos jurídicos sobre la legalidad de asuntos laborales, administrativos, fiscales o contractuales sometidos a consideración.
12. Notificar los actos administrativos proferidos por el Municipio que deban cumplir con esta formalidad y resolver y tramitar los recursos administrativos interpuestos contra ellos.
13. Coordinar y elaborar los procesos de Contratación, Licitación y Disciplinarios que adelante el Municipio.

14. Atender las consultas que formulen los contratistas y proyectar los actos administrativos que impongan sanciones a éstos.

15. Asesorar al Alcalde Municipal en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma en materia jurídica relacionada con asuntos administrativos y contractuales.

16. Preparar, revisar y/o presentar a consideración del Alcalde los proyectos de Acuerdos, Decretos, Resoluciones, Contratos y demás relacionados en asuntos que competen a la Administración Central y que deban someterse a su decisión o firma.

17. Decretar y practicar las pruebas requeridas en los asuntos que sean de su competencia cuando a ello hubiere lugar.

18. Participar en las reuniones de las juntas, consejos, comités y demás estamentos directivos de la entidad en representación de su oficina.

19. Supervisar el cumplimiento riguroso de los trámites legales en los términos, notificaciones y ejecutorias de las providencias que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

20. Revisar en primera instancia los conceptos, informes y actos administrativos proyectados por los Abogados del área, expresando las observaciones a que haya lugar, para su posterior aprobación.

21. Evaluar el desempeño de los funcionarios adscritos al despacho y ejercer la función disciplinaria que como Superior inmediato le corresponde.

22. Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas, buscando la calidad en la prestación del servicio.

23. Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo y con la profesión del titular del cargo.

Se expide en Barrancabermeja, a los Doce (12) días del mes de Febrero de 2016, a solicitud del interesado.

Cancela estampillas pro hospital por el valor de $2.100.oo, pro electrificación rural por valor de $1100 y formularios y especies por $5.900.oo, según comprobante de ingreso Nº LQ 16001571.

DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General

PROYECTÓ: LUIS FERNANDO SILVA MARTINEZ/INFORMACIÓN Archivo general

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Que el doctor JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 13.567.033 expedida en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), suscribió con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, ejerciendo un buen desempeño en las actividades asignadas, así;

- **Contrato número:** 002 -2019

Objeto: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) CON TÍTULO DE POSTGRADO PARA ASESORAR EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN TEMAS RELACIONADOS CON DERECHO ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y CONTRATACIÓN ESTATAL."

Fecha de Inicio: 18 DE ENERO DE 2019
Fecha Terminación: 17 DE DICIEMBRE DE 2019
Duración: ONCE (11) MESES
Valor del contrato: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.400.000 MCTE)

Que el día 09 de diciembre de 2019, JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ y la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, suscribieron el contrato adicional 1 en valor y plazo al contrato de prestación de servicios profesionales 002-2019 habiéndose adicionado en plazo diez (10) días calendarios y un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (1.466.666,00).

Que en el mentado contrato adicional, se mantuvieron los alcances iniciales del contrato 002 – 2019.

Que el plazo y valor total del contrato 002-2019 y su adicional fue el siguiente:

Fecha de Inicio: 18 DE ENERO DE 2019
Fecha Terminación: 27 DE DICIEMBRE DE 2019
Duración: ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
Valor del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (49.866.666,00)

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la sustanciación de los diversos actos administrativos que requiera el ente de control.
2. Apoyar la proyección de las contestaciones de derechos de petición y acciones de tutela y demás solicitudes realizadas a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

3. Apoyar la realización de los procesos contractuales liderados por la Secretaría General del ente de control.

4. Apoyar la proyección de las diversas actuaciones de los procesos disciplinarios que la entidad adelanta.

5. Apoyar la realización de conceptos jurídicos de diversos temas legales según su supervisor o la Contralora le encomienden.

6. Apoyar y asesorar la realización de las distintas ayudas de memoria - mesas de trabajo, de las auditorías realizadas por el ente de control, a través de su proceso auditor, según así se lo soliciten.

7. Las demás que el supervisor del contrato le indique en desarrollo del objeto contractual.

Es de anotar que los contratos de prestación de servicios por su naturaleza jurídica son de realización temporal y el contratista lo ejecuta con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente; por tanto, no hay ningún tipo de subordinación o dependencia con la Contraloría Municipal.

Se expide, a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Secretario General (E)

FUNDESMAG 36 años
Desarrollo humano, hecho empresa
NIT. 890.270.932-6

Afiliado Icontec

Icontec ISO 9001

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO

FUNDESMAG

CERTIFICA

Que **JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 13.567.033 de Barrancabermeja, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales como abogado con nuestra fundación, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE LAS ACTUACIONES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG, desde el 03 de enero de 2023 al 02 de julio de 2023, desarrollando las siguientes actividades;

1) Proyección de documentos pre-contractuales, contractuales y poscontractuales requeridos por la fundación, bien sea contratación privada o estatal.
2). Brindar asesoría jurídica en temas de derecho laboral individual
3). Dar contestación a los diferentes requerimientos radicados ante la fundación en los términos legales.
4). Elaborar oficios o cartas según indicaciones dadas por el supervisor relacionadas con las actividades de la fundación.
5). Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos, según requerimiento de las diferentes áreas de la fundación. 6) Atender las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Atentamente,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo.
Fundesmag NIT 890.270.932-6
C.C 13.567.717 de Barrancabermeja

315

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PROFESIONAL ASEGURAMIENTO

Hoja de Vida
Kenia del Carmen Hernández De La Ossa

Datos Personales

Nombres y Apellidos: Kenia del Carmen Hernandez de la Ossa

Cédula de Ciudadanía: 63.463.009 de Barrancabermeja

Fecha de Nacimiento: 03 de Octubre de 1972

Nacionalidad: Colombiana

Número Celular: +57 3102475272

Estado Civil: Unión Libre

Perfil Profesional

Soy una profesional con experiencia en la gestión administrativa de proyectos sociales, empresariales y ambientales. Poseo habilidades destacadas en la planificación, coordinación y ejecución de actividades administrativas.

Información Académica

Título Académico	Administradora de Empresas
Nivel de Formación	Profesional
Nombre de la Institución	Corporación Universitaria de Investigación UDI
Fecha de Grado	28 de octubre de 2011

Experiencia Laboral

Fecha de Inicio / Fin	01/11/2011 – 31/12/2023
Duración	12 años – 2 meses
Nombre de la Empresa	Fundesmag
Campo Laboral	Ciencias Administrativas y Empresariales
Puesto	profesional de seguimiento del área de proyectos sociales, empresariales y ambientales

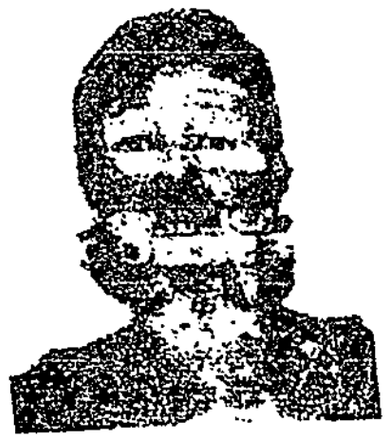
Kenia del Carmen Hernandez de la Ossa

C.C. No. 63.463.009 de Barrancabermeja

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.463.009
HERNANDEZ DE LA OSSA
APELLIDOS
KENIA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1972
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G S RH	SEXO

09-MAR-1992 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 2701900 00152202-F-0063463009-20090309 0010233295A 1 1970013339

4/14

3017

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A

Kenia del Carmen Hernández De La Ossa

C C No. 63.463.009 Expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Barrancabermeja, Santander, a los 28 días del mes de Octubre de 2011

Rector

Vicerrector Académico

Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 35

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2024, a las 15:58:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63463009
Código de Verificación	6346300924120315585 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

320

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:58:19 PM horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63463009**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ DE LA OSSA KENIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259208730

PIB
16:00:08

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KENIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE LA OSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63463009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2024 04:01:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63463009 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106105402 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63463009 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/12/2024 05:59 PM

Código Verificación: **CF9YLBSNVR**

Válida hasta: **19/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147730651

(415)7707212489984(8020) 000014114773065 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 6 3 0 0 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 6 3 0 0 9	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	DE LA OSSA	KENIA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 33 A CR 45 45 41 BRR PLANADA DEL CERRO

42. Correo electrónico kenia72@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 2	3 1 0 2 4 7 5 2 7 2	3 1 4 4 2 8 3 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 4 0 8 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ DE LA OSSA KENIA DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-12-2024 04:42:21PM

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:46 horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 63463009, Apellidos y Nombres HERNANDEZ DE LA OSSA KENIA DEL CARMEN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDESMAG, con NIT 890270932-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) KENIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE LA OSSA identificado(a) con CC 63463009 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 31/07/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **FORPRESALUD I.P.S. S.A.S-BARRANCABERMEJA**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63463009
NOMBRES	KENIA DEL CARMEN
APELLIDOS	HERNANDEZ DE LA OSSA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/24/2024 12:05:18	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,**

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

820

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a KENIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE LA OSSA identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 63463009, se encuentra afiliado/a desde 03/09/1993 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de diciembre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

830

ARL | sura

Medellín, 24 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO, en el centro de trabajo 0000000002 - CENTRO DE TRABAJO OPERATIVOS R3, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C63463009	HERNANDEZ DE LA OSSA KENIA	01/07/2012		42492481	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C634634072435943770

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/12/2024 12:09:30 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.82.15, 198.143.41.22, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

38 años
Generando desarrollo
NIT. 890.270.932-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que la señora KENIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE LA OSSA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.463.009 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, estuvo vinculada con nuestra Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag, mediante contrato laboral a término fijo desde el 01 de noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2023 en el cargo de profesional de seguimiento del área de proyectos sociales, empresariales y ambientales de la fundación, realizando las siguientes funciones,

1. Apoyar a la coordinación del área en la consulta constantemente convocatorias y requerimientos de proyectos por parte de la comunidad, entidades públicas o privadas.
2. Validar con la coordinación de proyectos la pertinencia de las convocatorias y términos de referencia de las mismas.
3. Interactuar con la comunidad beneficiaria del proyecto para identificar los intereses propios del grupo y a su vez, reconocer las personas lideres dentro de la comunidad beneficiaria.
4. Hacer el seguimiento al Proyecto o Convenio y estar atento a los cambios, ajustes y a la información adicional requerida por las fuentes de financiación y cofinanciación hasta cuando se cumplen todos los requisitos solicitados por estas entidades.
5. Socializar con la comunidad beneficiaria y a las otras partes interesadas del proyecto, sobre la aprobación del Proyecto o Convenio especificando cronograma y recursos económicos para la ejecución de l mismo.
6. Efectuar las actividades correspondientes a la legalización de los Proyectos o Convenios.
7. Efectuar reuniones con la comunidad para seguimiento de las actividades de los proyectos. Realizar las actividades descritas en cada uno de los componentes del proyecto aprobado.
8. Dar cumplimiento al cronograma de ejecución de las actividades del proyecto y velar por los resultados y objetivo del mismo.
9. Identificar posibles deficiencias y oportunidades de mejora, bajo retroalimentación constante con la comunidad beneficiaria y las partes interesadas.
10. Proporcionar información al Coordinador de Proyectos sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones de los procesos de los mismos.
11. Evaluar los progresos con el objeto de determinar el estado del proyecto y para contribuir en la planificación del trabajo restante con los implicados del Proyecto.

12. Efectuar reuniones internas con el personal vinculado al proyecto para evaluar los resultados y ajustar en pro del cumplimiento de los proyectos a su cargo.
13. Elaborar los Informes de Avances y Presupuestales para la Coordinación del área como apoyo al informe general para las Entidades Financiadoras y Cofinanciadoras del Proyecto de Inversión Social de acuerdo a las especificaciones previstas por las mismas.
14. Recibir las observaciones y/o requerimientos de ampliación de información por parte de la coordinación del área, para proceder a realizar las modificaciones que tengan lugar en los Informes de Avances y Presupuestales presentados. Estar al pendiente del cronograma de cada proyecto para efectos de las Compras a realizarse dentro del mismo. Realizar seguimiento de los indicadores establecidos en cada uno de los proyectos
15. Comunicar a la comunidad beneficiaria del proyecto la fecha de cierre del proyecto. Crear estrategias de Información para que la comunidad participe de los Proyectos.
16. Suministrar información para el manejo de medios y comunicaciones referente a los proyectos del área.
17. Dar respuesta y trámite a la correspondencia del proyecto de forma oportuna.
18. Citar y Participar en las reuniones de comité de seguimiento de los proyectos
19. Elaborar las actas de los comités de seguimiento y control de los proyectos.
20. Recibir insumos y materiales del responsable de Compras referente a la ejecución de los proyectos y hacer entrega a la comunidad beneficiaria. Dar Visto Bueno a las facturas que se generan del proceso de Compras referente a la ejecución de los proyectos a su cargo. Atender la consulta de clientes internos y externos, para solucionar los problemas o inquietudes presentadas.
21. Mantener el archivo de la documentación para el manejo adecuado de la información que maneja.
22. Elaborar y Presentar a la coordinación informes mensuales, trimestrales, semestrales o cuando estos sean requeridos para la el establecimiento de la gestión realizada.
23. Efectuar el procedimiento correspondiente a la finalización y liquidación de los Proyectos y Convenios dentro de las fechas establecidas en los mismos.
24. Participar y apoyar las reuniones y actividades de formación y promoción de los servicios de la Fundación, tales como: seminarios, ferias, charlas de motivación, otros.
25. Participar en las reuniones sistemáticas de la coordinación

Dado el 02 de enero de 2024 en la ciudad de Barrancabermeja

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**	Secretaría de **Empleo, Empresa y Emprendimiento**	FORCAP FONDO ROTARIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PROFESIONAL ASEGURAMIENTO

ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ

Alejandro **Toloza Rodríguez**

(+57) 310 324 7849 | alejandrotoloza.r@outlook.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de producción, especialista en gerencia de proyectos, poseo experiencia en proyectos de legalización de asentamientos humanos, en administración de negocios tecnológicos y conocimientos amplios en el área técnica informática. Tengo la capacidad de liderar equipos de personas, de asimilar y crear estrategias para el desarrollo de los procesos organizacionales. Así mismo, poseo capacidad de adaptación a nuevos retos y circunstancias en mi entorno, flexibilidad frente al cambio y habilidad frente a la resolución de conflictos. Me destaco por competencias interactivas, comportamiento proactivo, ético y creativo, siempre dispuesto a la cooperación y al servicio de calidad.

EXPERIENCIA

- **CAPACITADOR – INSTRUCTOR**

 Fundesmag. Barrancabermeja, Santander | 02 mayo 2024 - 31 mayo 2024

 - Objeto contractual: prestar los servicios profesionales como ingeniero de producción para impartir capacitaciones en el área de mercadeo y publicidad, en el marco del programa de Fortalecimiento empresarial a emprendedores beneficiarios de microcréditos de nuestra fundación.

- **APOYO EN PROYECTOS**

 Alcaldía municipal de Cimitarra. Cimitarra, Santander | noviembre 2022- Septiembre 2023

 Objeto contractual: prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la secretaria de Hacienda y del Tesoro municipal.

 - Revisión y ajustes de proyectos propios de la dependencia
 - Seguimiento a ejecución de contratos
 - Apoyo técnico a proyectos estructurados

- **OPERADOR**

 Sistemas y Computadores S.A. Barrancabermeja, Santander | Julio 2012 – Febrero 2023

 - Responsable de la oficina de rentas en Bavaria S.A.
 - Tramite de más de 250 procesos mensuales de emisión y legalización de permisos de movilización de bebidas alcohólicas.
 - Coordinación de actividades con el cliente, manejo de reporte de nómina, permisos y cumplimiento de los requisitos de auditoría.

- **INGENIERO DE PRODUCCIÓN**

 EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR Barrancabermeja, Santander | Julio 2020 – Abril 2021

 - Acompañamiento en procesos de auditoría interna
 - Ejecución del plan de mejoramiento ambiental en el proyecto separemos adecuadamente
 - Implementación de programas para el manejo adecuado de residuos peligrosos y de alta toxicidad.

- Acompañamiento técnico, tramite uso de suelo industrial según los parámetros del POT, apertura bascula pesaje de camiones y bodega de almacenamiento de residuos reciclables

835

- **CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN**

Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, Santander | enero 2018 – Diciembre de 2019

- Cumplimiento del 166% en los proyectos de legalización del municipio de Barrancabermeja
- Elaboración de nomenclaturas de los predios.
- Actualización de nomenclatura de los barrios del municipio de Barrancabermeja
- Evaluación de amenazas de viviendas.
- Elaboración, tabulación e informe de censos socio económicos.
- Reconocimiento de la construcción de inmuebles.
- Control urbano.

- **ADMINISTRADOR**

Planeta HP Barrancabermeja, Santander | Noviembre 2009 – Junio de 2011

- Responsable de ventas de equipos electrónicos y computacionales
- Responsable de personal a cargo
- Responsable de inventario y caja

- **JEFE DE VENTAS**

Compulago Barrancabermeja, Santander | Agosto 2007 – Noviembre de 2009

- Incremento de presupuesto de ventas de equipos electrónicos y computacionales en un 200%
- Responsable de coordinar las actividades y presupuesto del equipo de ventas
- Responsable de la negociación con los proveedores
- Responsable del análisis de la competencia y las estrategias en los puntos de ventas

- **ASESOR COMERCIAL**

Super Motos de Santander - Honda Barrancabermeja, Santander | Junio 2003 – Mayo de 2007

- Venta de vehículos automotores de la marca Honda

- **TECNICO DE MANTENIMIENTO**

Digicomputo Barrancabermeja, Santander | Febrero 1996 – Mayo de 2003

- Venta de vehículos automotores de la marca Honda

EDUCACIÓN

- Especialista en gerencia de proyectos | Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Ingeniero de producción | *Instituto Universitario de la Paz, Barrancabermeja*



Alejandro Toloza Rodriguez
Especialista en Gerencia de Proyectos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.851.232
TOLOZA RODRIGUEZ
APELLIDOS

ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1980
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ABR-1998 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00473339-M-0013851232-20130921 0034986035A 1 7152538599

MATRICULA PROFESIONAL

151109-0525670 STD

R2020026250

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA DE PRODUCCION

ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ

ID: 13851232

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2024-3227863

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13851232, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE PRODUCCION con MATRICULA PROFESIONAL 151109-0525670 STD desde el 01 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020026250.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital, que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Alejandro Toloza Rodriguez

CC No. 13.851.232

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 652 del Libro de Registro No. 011
Barranquilla, 10 de Septiembre de 2021
No. DP 011121652152070

239

340

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 121

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Barrancabermeja; departamento de Santander; el día diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Alejandro Toloza Rodriguez** con cédula de ciudadanía **No. 13.851.232** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011121652152070** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **652** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Barrancabermeja; departamento de Santander; el día diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Alejandra Taloza Rodriguez

CC 13851232 de Barrancabermeja (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Ingeniero de Producción

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 26 *de* Junio *de* 2020

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 340 DEL LIBRO No. 1-INP

REGISTRO No. SGR-15345-06-20

7149

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 6400

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, Republica de Colombia a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2020, se celebró la graduación de:

ALEJANDRO TOLOZA RODRÍGUEZ
c.c. No. 13.851.232 de Barrancabermeja (Santander)

El grado fue aprobado por el Consejo Académico en sesión No.021, realizada el 16 de junio de 2020, presidida por el Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, Rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y obrando como Secretaria General (e) según Resolución No. REC-0077-20, la Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos por el Programa de INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente lo establecido en los Acuerdos No. CAC-008-04 y No. CAC-053-19, optando la modalidad de TRABAJO DE GRADO denominado: "PLAN DE MERCADOTECNIA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES DE MERCADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUÉVOS CLIENTES EN LA EMPRESA EAT RECICLAR", por lo cual se le otorga el título de:

INGENIERO DE PRODUCCIÓN
Registro No. SGR-15.345-06-20 al folio 340 del libro de diplomas 1-INP.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General (e)
REC-0077-20

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Oficial

"Diego Hernández de Gallegos"

Sección Diurna

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 6794 del 7 de diciembre de 1992 y adscrito al C.A.S.D. mediante Resolución No. 24564 del 11 de diciembre de 1980

Confiere a

Alejandro Toloza Rodriguez

Identificado(a) con T. No. 800418-13060 Expedida en. Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Industrial

Especialidad Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 32 Diploma No. 127

Dado en Barrancabermeja, a 6 de diciembre de 1997

FASE SISTEMAS

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 317

DANE 168081-00871

JORNADA DIURNA

COLEGIO OFICIAL " DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS "

En la ciudad de BARRANCABERMEJA a los 6 días del mes de DICIEMBRE del año 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO OFICIAL " DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS " Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y autorizada por LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad DIVERSIFICADA según RESOLUCION No. 6794 DE DICIEMBRE 7 DE 1992 Y ADSCRITO AL C.A.S.D. POR RESOLUCION No.24564 DE DICIEMBRE 11 DE 1980

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER INDUSTRIAL - MODALIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ T.I. 800418-13060 BARRANCABERMEJA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 26 de fecha DICIEMBRE 6 DE 1997 que consta de 242 alumnos que comienza con el nombre de YENNIS ROCIO ALCOCER CUEVA y cierra con el nombre de JHON CARLOS ZAPATA HERNANDEZ

firmado y sellado por Tec. YESID JARAMILLO OCAMPO (Rector)

y LUZ MARINA HOYOS MEJIA (Secretario)

Dada en BARRANCABERMEJA a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 1997

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 6'455.580 DE SEVILLA (VALLE)

Secretario(a)

C.C. No. 28'015.777 DE BARRANCABERMEJA

DIPLOMA No.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 16:02:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13851232
Código de Verificación	13851232241217160225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:04 PM horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13851232**

Apellidos y Nombres: **TOLOZA RODRIGUEZ ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259996661

PIB
16:01:00

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13851232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2024 04:03:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13851232 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **106833394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13851232 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2024 04:01 PM

Código Verificación: **Q6RVCT5ZS9**

Válida hasta: **17/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972010498

(415)7707212489984(8020) 000001497201049 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 8 5 1 2 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 5 1 2 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOLOZA	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 44 B 50 02 BRR EL CAMPIN

42. Correo electrónico alejandrotoloza.r@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 2 4 7 8 4 9	3 1 3 8 7 9 6 2 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 6 2 6	4 7 4 1	2 0 0 8 0 4 0 4	6 2 0 2		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 15 : 31: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOLOZA RODRIGUEZ ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-07-2024 09:05:31AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

251

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:07:12 horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13851232,** Apellidos y Nombres **TOLOZA RODRIGUEZ ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESMAG**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Alejandro Toloza Rodriguez, identificado(a) con CC número 13851232, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13851232
NOMBRES Y APELLIDOS	Alejandro Toloza Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/04/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 890206351 SISTEMASY COMPUTADORES LTDA Desde 01/02/2022 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 13851232 ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ Desde 01/07/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 13851232 ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ Desde 19/01/2024 Hasta 30/06/2024CEDULA DE CIUDADANIA 13851232 Trabajador Independiente Desde 06/12/2023 Hasta 30/12/2023

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800 144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.851.232,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 17 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

354

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ** identificado con **CC No. 13851232**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - NI. 890201900	**Fecha de inicio de cobertura:** 05/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 05/10/2024 **Fecha fin de Contrato:** 26/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022545782.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

355

38 años
Generando desarrollo

NIT. 890.270.932-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que el Profesional ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.851.232 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, estuvo vinculado con nuestra Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag, mediante contrato en la modalidad de prestación de servicios profesionales en el periodo comprendido entre el dos (02) de mayo de 2024 y al treinta y uno (31) de mayo del 2024, como Capacitadora y/o Instructor en el área de mercadeo y publicidad, en el marco del programa de Fortalecimiento empresarial a emprendedores beneficiarios de microcréditos de nuestra fundación.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, a los treinta y uno (31) de mayo del 2024

Firma,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

Carrera 27 Nº 44-41 Barrio El Recreo Tels: (607) 8016775
E-mail: fundesmag@fundesmag.org
Web site: www.fundesmag.org
Barrancabermeja – Santander – Colombia

DISTRITO CC SJ N°1075-24

Rel. de pago LQ1024007405 del 7/5/2024

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) TOLOZA RODRIGUEZ ALEJANDRO identificado (a) con C.C. o Nit. N° 13851232, con las siguientes características:

Contrato	Fecha Suscripción	Objeto	Valor	Duración	Tipo Duración	Dependencia
995-2018	23/01/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA TIC DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$9,200,000	4	Meses	SECRETARIA DE LAS TICS
1625-2018	25/07/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMOA APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$9,200,000	4	Meses	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
651-2019	06/03/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMOA POLLOS A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$6,900,000	3	meses	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
1823-2019	17/06/2019	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO LEGALIZACIÓN DE SANEAMIENTOS HUMANOS EN EL MPIO DE BARRANCABERMEJA	$10,350,000	135	dias calendario	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

1823-2019	01/11/2019	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA APOYAR EL GRUPO PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$3,450,000	45	Dias Calendario	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR
24-2024	17/01/2024	28-108-0102-24	$16,000,000	4	meses	SECRETARIA JURIDICA

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 05/08/2024.

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
2024

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Dayron Oswaldo Aguilera Cardenas		05/08/2024

alejandrotoloza.r@outlook.com

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-

CERTIFICA:

Que el señor **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía 13.851.232 expedida en Barrancabermeja, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	00579-2021
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE PRODUCCION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES DE LA CAS."** El contratista realizara las siguientes actividades: 1. Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2020-2023. 2. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental otorgados o negados y las obligaciones que de allí se deriven que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades. 3. Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto de explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Atender quejas y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla

	la normatividad ambiental vigente. 6. Proyectar los documentos y respuestas relacionadas con los Permisos de emisiones atmosféricas, requeridas para el normal funcionamiento de la dependencia de conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos 7. Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales. 8. Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en el ejercicio de la función máxima de Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, de las licencias ambientales aprobados, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 10. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales. 11. Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad 12. Vigilar y asegurar que las medidas preventivas impuestas se cumplan efectivamente. 13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el supervisor. 14. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los

	procedimientos de la entidad. 15. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 16. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 18. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA 19. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	13 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION	12 de noviembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO	$11.237.244
ADICIONAL NO. 1 AL CONTRATO 00579-2021.	Se adiciona un tiempo de dieciocho (18) días por un valor de $1.123.724 con fecha de terminación del 30 de noviembre de 2021.

NUMERO DE CONTRATO	**00423-2022**
	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OFICINA DE

OBJETO	**APOYO REGIONAL MARES DE LA CAS, COMO INGENIERO DE PRODUCCION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN."** El contratista realizara las siguientes actividades: 1. Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023. 2. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental otorgados o negados y las obligaciones que de allí se deriven que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades. 3. Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto de explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Atender quejas y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente. 6. Proyectar los documentos y respuestas relacionadas con los Permisos de emisiones atmosféricas, requeridas para el normal funcionamiento de la dependencia de conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos 7. Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales. 8. Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en el ejercicio de la función máxima de Autoridad

	Ambiental en el área de su jurisdicción, de las licencias ambientales aprobados, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 10. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales. 11. Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad 12. Vigilar y asegurar que las medidas preventivas impuestas se cumplan efectivamente. 13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el supervisor. 14. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad 15. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código MPGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 16. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo

	sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 18. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION	27 de mayo de 2022
VALOR DEL CONTRATO	$8.476.632
ADICIONAL NO. 1 AL CONTRATO 00423-2022.	Se adiciona un tiempo de dos (2) meses por un valor de $4.238.316 con fecha de terminación del 27 de julio de 2023.

NUMERO DE CONTRATO	**01307-2022**
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES DE LA CAS, COMO INGENIERO DE PRODUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN."** 1. Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023. 2. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental otorgados o negados y las obligaciones que de allí se deriven que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades. 3. Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto de explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la

	tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Atender quejas y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente. 6. Proyectar los documentos y respuestas relacionadas con los Permisos de emisiones atmosféricas, requeridas para el normal funcionamiento de la dependencia de conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos. 7. Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales. 8. Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en el ejercicio de la función máxima de Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, de las licencias ambientales aprobados, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 10.Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de

	conformidad con las directrices institucionales. 11.Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad 12.Vigilar y asegurar que las medidas preventivas impuestas se cumplan efectivamente. 13.Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el supervisor. 14.Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad. 15.Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 16.Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17.Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 18.Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	06 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION	05 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	$6.357.474

ADICIONAL NO. 1 AL CONTRATO 01307-2022.	Se adiciona un tiempo de dieciocho (18) días por un valor de $1.704.740 con fecha de terminación del 23 de diciembre de 2023.

NUMERO DE CONTRATO	**00604-2023**
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES DE LA CAS, COMO INGENIERO DE PRODUCCION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN."** EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 1. . Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2020-2023. 2. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental otorgados o negados y las obligaciones que de allí se deriven que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades. 3. Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto de explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Atender quejas y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y adelantar los procesos

	sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente. 6. Proyectar los documentos y respuestas relacionadas con los Permisos de emisiones atmosféricas, requeridas para el normal funcionamiento de la dependencia de conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos 7. Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales. 8. Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en el ejercicio de la función máxima de Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, de las licencias ambientales aprobados, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 10. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales. 11. Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad 12. Vigilar y asegurar que las medidas preventivas impuestas se cumplan efectivamente. 13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el supervisor. 14. Aplicar los sistemas de gestión y

	control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad 15. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 16. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 18. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA 19. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	29 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACION	12 de junio de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$6.375.275

NUMERO DE CONTRATO	**00971-2023**
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES DE LA CAS, COMO INGENIERO DE**

	PRODUCCION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN.." EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. REGIONAL MARES. 1. Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2020-2023. 2. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental otorgados o negados y las obligaciones que de allí se deriven que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades. 3. Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto de explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Atender quejas y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente. 6. Proyectar los documentos y respuestas relacionadas con los Permisos de emisiones atmosféricas, requeridas para el normal funcionamiento de la dependencia de conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos 7. Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las

	actividades que afecten los recursos naturales. 8. Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en el ejercicio de la función máxima de Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, de las licencias ambientales aprobados, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 10. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales. 11. Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad 12. Vigilar y asegurar que las medidas preventivas impuestas se cumplan efectivamente. 13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el supervisor. 14. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad 15. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de l Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos,

SA367-1
ST-CER944508
SC3264-1

	instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 16. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 18. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	05 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACION	04 de octubre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$7.650.330
ADICIONAL NO. 1 AL CONTRATO 00971-2023.	Se adiciona un tiempo de un (01) mes y quince (15) días por un valor de $3.825.165 con fecha de terminación del 19 de noviembre de 2023.

NUMERO DE CONTRATO	**01750-2023**
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES DE LA CAS, COMO INGENIERO DE PRODUCCION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN.."** EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 1. Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción

	2020-2023. 2. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental otorgados o negados y las obligaciones que de allí se deriven que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades. 3. Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto de explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Atender quejas y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente. 6. Proyectar los documentos y respuestas relacionadas con los Permisos de emisiones atmosféricas, requeridas para el normal funcionamiento de la dependencia de conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos 7. Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales. 8. Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en el ejercicio de la función máxima de Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, de las licencias ambientales aprobados, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los

	permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 10. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales. 11. Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad 12. Vigilar y asegurar que las medidas preventivas impuestas se cumplan efectivamente. 13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el supervisor. 14. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad 15. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 16. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 18. Alimentar centro de

	información de tramites ambientales CITA Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIO	06 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$2.125.092

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

GLORIA MILENA DURÀN VILLAR
Secretaria General - CAS

Elaboro: Belsy rojas

875

CCOAJ N°96-20

Ref. de pago LQ20000228 del 20/01/2020

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado (a) con C.C. o Nit. N° 13851232, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR	DURACION	TIPO	DEPENDENCIA
995-2018	23/01/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA TIC DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$9,200,000	4	MESES	SECRETARIA DE LAS TICS
1625-2018	25/07/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COM APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$9,200,000	4	MESES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
1823-2019	01/11/2019	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	$3,450,000	45	DIAS CALEN DARIO	CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN
651-2019	06/03/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMOA APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$6,900,000	3	MESES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
1823-2019	17/06/2019	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO LEGALIZACIÓN DE SANEAMIENTOS HUMANOS EN EL MPIO DE BARRANCABERMEJA	$10,350,000	135	DÍAS CALEN DARIO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 01/20/2020.

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	DENYS CASTAÑO		20/01/2020
Revisó	DENYS CASTAÑO		20/01/2020
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		20/01/2020

alejandrotoloza.r@outlook.com

EAT Reciclar
Responsablemente ecológicos
NIT. 829001819-7

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR

CERTIFICA

Que el señor **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía 13.851.232, laboro con nuestra empresa, en el cargo de **INGENIERO DE PRODUCCION** desde el 01 de julio de 2020 hasta el 03 de marzo de 2021, Se desempeño apoyando las siguientes actividades.

- Apoyo administrativo
- Acompañamiento en procesos de auditoría interna
- Ejecución del plan de mejoramiento ambiental en el proyecto separemos adecuadamente
- Implementación de programas para el manejo adecuado de residuos peligrosos y de alta toxicidad.
- Acompañamiento técnico, tramite uso de suelo industrial según los parámetros del POT, apertura bascula pesaje de camiones y bodega de almacenamiento de residuos reciclables

Se expide en Barrancabermeja a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Marzo de 2021.

Cordialmente,

EAT Reciclar
NIT. 829.001.819-7 R.C.
Telefax 602 67 98

DEISY HENAO GARCIA
Representante legal

Recolección, Recuperación y Disposición de materiales y residuos

Avenida 52 No 61 - 64
Barrio Versalles. Telefax 602 67 98. Cel 316 287 2125 / 350 320 5113
Barrancabermeja - Colombia areciclar@gmail.com EAT RECICLAR

SYC
Sistemas y Computadores S.A.
NIT. 890.206.351-5

EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA
DE SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.

CERTIFICA:

Que el(la) señor (a) ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13851232 labora con nuestra compañía desde 2012.07.10, desempeñando el cargo de OPERADOR, con las siguientes funciones:

1. Identificar las necesidades y proporcionar asesoramiento en las consultas elevadas por el cliente interno y externo de la compañía.
2. Transmitir a su jefe inmediato las inconsistencias encontradas en el software y/o en la operación.
3. Manifestar los aportes tendientes a mejorar el software del proyecto o área al que pertenece.
4. Dar cumplimiento a las normas, directrices y procedimientos establecidos para el desarrollo de las funciones.
5. Verificar y controlar de manera organizar la documentación (foliarla, digitalizarla y archivarla o enviarla), que es propia de la operación, de acuerdo a las normas y directrices establecidas.
6. Realizar seguimiento a las actividades que se requieren para mantener al día los procesos establecidos en del proyecto o área.
7. Realizar el levantamiento de políticas y/o metodologías concernientes del proyecto o área.
8. Realizar capacitación al personal sobre las funciones, metodologías, procedimientos y políticas del proyecto o área al cual se pertenece.
9. Mantenerse actualizado en todas las comunicaciones, normas, procesos y manuales, emitidos y publicados por SYC.
10. Brindar al cliente tanto interno como externo una atención empática, eficiente, eficaz y asertiva.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Floridablanca, Santander a los 20 días del mes de febrero de 2023.

FRANCIS DANIEL VERA C.
LÍDER FUNCIONAL - NÓMINA

El SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPAL DE CIMITARRA SANTANDER

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo central del Municipio de Cimitarra, se encontró **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ,** Identificado con cédula de Ciudadanía No. **13.851.232** expedida en Barrancabermeja, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 709 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.

FECHA DE INICIO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO DE CONTRATO: TREINTA Y TRES (33) DÍAS.
VALOR DEL CONTRATO: $2.200.000,00.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 101 DEL 19 DE ENERO DE 2023.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.

FECHA DE INICIO: 20 DE ENERO DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2023.
PLAZO DE CONTRATO: TRES (03) MESES Y ONCE (11) DÍAS.
VALOR DEL CONTRATO: $12.793.333,00.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 347 DEL 29 DE MAYO DE 2023.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.

FECHA DE INICIO: 29 DE MAYO DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Carrera 5 N° 6-10
Teléfono (+57) 607 6059219

PLAZO DE CONTRATO: CUATRO (04) MESES.
VALOR DEL CONTRATO: $15.200.000,00.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyo a la secretaría de hacienda en la revisión y ajuste de los proyectos propios de la dependencia.

2. Apoyo a la secretaría de hacienda en el seguimiento de la ejecución de los contratos de la dependencia.

3. Apoyar a la secretaría de hacienda desde aspectos técnicos en los proyectos estructurados en la dependencia.

4. Apoyo en la entrega de comunicaciones oficiales, notificaciones, citaciones e invitaciones que realice la Secretaría de Hacienda y Tesoro enmarcadas en el proceso de recaudos y cobro coactivo.

5. Entregar los recibos de Impuestos de Industria y Comercio en el área rural del Municipio de Cimitarra.

6. Realizar el informe de entrega de las notificaciones y devoluciones de los documentos que le han sido encomendadas.

7. Entrega de los oficios citatorios a los contribuyentes morosos del Municipio de Cimitarra.

8. Entregar las respuestas a solicitudes de prescripción formuladas a la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

9. Entregar y recoger documentación de la Secretaría de Hacienda que le sean asignados.

10. Apoyar a la Secretaría de Hacienda y Tesoro, en la distribución de los documentos y/o correspondencias que emanen de esta, a la zona rural del Municipio.

Carrera 5 N° 6-10
Teléfono (+57) 607 6059219

11. Realizar las diferentes diligencias solicitadas por la Secretaría de Hacienda y Tesoro que lo requiera o cualquier tarea que sea encomendada y que resulte necesaria para razones del servicio.
12. Custodiar y cuidar la correspondencia recibida para reparto y entrega, y garantizar su archivo una vez sean recibidas.

13. Relacionar toda diligencia que realice en una planilla para el control de toda la documentación.

14. En caso de no ser posible la entrega de los documentos encomendados, realizar el respectivo informe.

15. Disponer del medio de transporte necesario para la ejecución de las actividades contractuales y contar con la licencia de conducción.

16. Entregar la correspondencia oportunamente a los destinarios.

17. Las demás obligaciones contractuales designadas por el supervisor del contrato.

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra (Santander), a los treinta y uno (31) día del mes de julio del dos mil veintitrés (2023), a solicitud del **INTERESADO.**

WERNER ERMIDES BARRERA GIRALDO
Secretario General
Reviso y Aprobó: *Werner Ermides Barrera Giraldo – Secretario General*

Carrera 5 N° 6-10
Teléfono (+57) 607 6059219

CERTIFICACION

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DE CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Por medio del presente certificamos que el señor ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado con c.c 13.851.232 expedida en Barrrancabermeja, laboro para la empresa PLANETA HP LTDA desempeñando el cargo de Administrador con un contrato a término fijo desde el día 10 de noviembre de 2009 a 10 junio de 2011.

La presente se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los 24 días del mes de junio de 2011

LILIANA PEÑUELA

COMFULAGO

COMPUTADORES Y SUMINISTROS

Barrancabermeja, Noviembre 10 de 2009

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente nos permitimos hacer constar que **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ** con cc. 13.851.232 de Barrancabermeja laboro en esta empresa desde el día 15 de agosto de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2009, ocupando el puesto de ASESOR COMERCIAL Y JEFE DE VENTAS.

Se expide esta constancia de trabajo a petición del interesado, para los fines legales que se desee destinarla.

Atentamente

JOSE NOEL MARTINEZ LADINO
C.C. No. 13.[illegible] DE BXMANGA

CENTRO COMERCIAL
LORENSO TARRIBA
Cra. 4 con calle 5 Local 101
Puerto Wilches
Cel. 313 2594643

CENTRO COMERCIAL EL PARQUE
Cra. 16 No. 48-51 - Local 102
Tels: 620 2626 - 6020293
Barrancabermeja - Santander
E-mail: [illegible]

Show room

HONDA

CERTIFICA

SUPERMOTOS DE SANTANDER S.A.S.
NIT. 890.207.088-7
Cra. 27 No. 35 71
Teléfono: 6345713 - Fax: 6451805
Bucaramanga - Colombia

Que, **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ** identificado(a) con Cedula de ciudadania No. 13.851.232 de Barrancabermeja laboro en nuestro concesionario Supermotos de Santander S.A. Por tanto suministro la siguiente información:

Fecha de Ingreso:	12 de junio de 2003
Fecha de Retiro:	31 de mayo de 2007
Cargo que desempeñaba:	**ASESOR COMERCIAL**
Tipo de Contrato:	Término Indefinido
Fecha de Expedición:	26 de noviembre de 2014

Atentamente,

ANDRES FERNANDO PEÑA MANTILLA
Gerente

ELABORA: SMD/RANL

DIGICOMPUTO
CARRERA 8 No. 6-13, OFIC. 406, 408 y 410 EDIF. SUPER ESTRELLAS.
TELEFONOS 6026483, 6103547 FAX 6026483
BARRANCABERMEJA, COLOMBIA.

El suscrito, gerente propietario de DIGICOMPUTO,

CERTIFICA:

Que el señor ALEJANDRO TOLOZA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.851.232, expedida en Barrancabermeja, ostentó la calidad de trabajador en ésta empresa, desempeñando el cargo de técnico en equipos y redes de informática; en labores de ensamblaje y mantenimiento preventivo y correctivo; desde el día 1 de febrero de 1996 hasta el día 31 de mayo de 2003.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja a los 10 días del mes de junio de 2003.

Atentamente;

JORGE TOLOZA FUENTES
Gerente
C.C. 91.422.166 de Barrancabermeja

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13851232, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALEJANDRO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	TOLOZA
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13851232
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2024, a las 4:09:29 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja | Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento | FORCAP Fondo Asesor de Fomento Capacitación y Crédito | Fundación Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PROFESIONAL HSE

Hoja de Vida
Aura Ximena León Agudelo

AURA XIMENA LEON AGUDELO
Hoja de Vida



AURA XIMENA LEÓN AGUDELO

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N. 024656

MATRICULA PROFESIONAL No. 68255180747STD
INGENIERA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL BARRANCABERMEJA
PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera de Sistemas y Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales de la Universidad Manuela Beltrán, caracterizada por un alto sentido de responsabilidad y destrezas en el desempeño de sus funciones laborales, capaz de modelar estructuras y procesos organizativos, diseñar y administrar los recursos de tecnología de información, construir e implantar aplicaciones de tecnología informática, así como de diseñar soluciones a problemas complejos.

Profesional con espíritu crítico y creativo, expone sus ideas con claridad y elocuencia, valora el trabajo como medio de realización personal y social. Habilidad para el trabajo en equipo, disciplinado con hábitos y competencias para el aprendizaje permanente, capaz de adaptarse al cambio en un entorno mundial y con estilo proactivo, con un adecuado dominio de la comunicación oral y escrita, en español. Destreza en el manejo de sistemas de información.

Auditor Interno e Implementador de Sistemas de Gestión Integrado Basado en la Norma ISO 9001, 14001, ISO 45001, ISO 39001. NTC ISO/IEC 17025:2017, NTC 5555:2011 Y NTC 56662011, NTC 5663, NTC 5581: 2011, Implementación de Sistema de Gestión basada en la **Guía del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas (RUC)**, Decreto 1072 de 2015 (título 4 capítulo 6), Resolución 0312 de 2019. **Consultora en Gestión del RIESGO DEL LA/FT SARLAFT/SAGRILAFT/SIPLAFT/PTEE.**

AURA XIMENA LEON AGUDELO
Hoja de Vida

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:	24 de noviembre de 1982
Lugar de Nacimiento:	Barrancabermeja Santander
Cédula de Ciudadanía:	63.533.720 de Bucaramanga
Domicilio:	Calle 73 N. 20-08 B. La Libertad
Celular:	300 626 5173- 6001489
e-mail:	ximena8224@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundarios: Título:	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS HNAS BETHLEMITAS Barrancabermeja Santander Bachiller académico 1999
Universitarios: Título: Matricula Profesional No.:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL BARRANCABERMEJA Ingeniera de Sistemas 2006 68255180747STD
Actuales: Programa:	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP IX Semestre de Administración Pública Territorial 2013
Post-Grado	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN Bucaramanga 2015
Formación	AUDITOR INTERNO RUC® - ALINEADO DECRETO 1072 - ARTICULO 2.2.4.6.28 GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS Y RESOLUCIÓN 1111 DE 2017- E2.10 CONTRATACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD 14 abril 2018

SEMINARIOS Y PROGRAMAS

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DEL LA/FT SARLAFT/SAGRILAFT/SIPLAFT/PTEE
TECNOLOGICO SUPERIOR
15 de Mayo del 2024 (120 HORAS)

FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NTC 5555:2011 Y NTC 56662011, NTC 5663, NTC 5581: 2011
ICONTEC Barrancabermeja
10 de Mayo del 2022(40 HORAS)

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NTC ISO/IEC 17025:2017
ICONTEC Bogotá (Colombia)
19 de enero de 2022(40 HORAS)

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL NTC ISO 39001
ICONTEC Barrancabermeja
26 de Octubre del 2019 (40 HORAS)

PROGRAMA DE MIGRACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NTC OHSAS 18001:2007 A NTC ISO 45001
ICONTEC Barrancabermeja
Enero 26- febrero 09 de 2019

FORO NTC-ISO 45001: 2018 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
ICONTEC SECCIONAL BARRANCABERMEJA
21 de Marzo del 2018, con una intensidad de
4 horas

SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA, EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB
Seccional Bucaramanga
25 de junio al 25 de octubre de 2015

CURSO SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS
SENA Centro para la Formación Cafetera Regional Caldas
40 horas

SISTEMAS DE GESTION Y EVALUACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB
Seccional Bucaramanga
17 de abril al 25 de julio de 2015

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS HIGIENICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB
Seccional Bucaramanga
7 de noviembre al 13 de marzo de 2015

AURA XIMENA LEON AGUDELO
Hoja de Vida

ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA LA NUEVA TRANSICION DE LAS NORMAS NTC ISO 14001:2015 Y NTC 9001:2015
ICONTEC SECCIONAL BARRANCABERMEJA
21 de Noviembre de 2015
COMO DISEÑAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN ELTRABAJO DE ACUERDO A LA LEY 1562 DE 2012
MURCIA Y ARENAS
Gestión Integral del Riesgo
Alcaldía de Barrancabermeja
26 Septiembre de 2012
JORNADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PRIMERA FERIA EMPRESARIAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
M&SE Metrología y Servicios Especializados
Alcaldía de Barrancabermeja
Septiembre 2012
DIPLOMADO SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001
SGS
Agosto- Noviembre 2010
DIPLOMADO SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001
ICONTEC INTERNACIONAL
Octubre 4 de 2008

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA CONTRATANTE:	**SAFETY MANAGEMENT PROJECT**
CARGO:	COORDINADOR SGI Y OPERACIONES2020
TIEMPO:	2020-2023
CONTACTO EMPRESA:	ASTRID PARADA
TELEFONO:	3118674471
FUNCIONES:	COORDINACIÓN SGI Y OPERACIONES (ASESORIA EMPRESARIAL)

EMPRESA CONTRATANTE:	**EMR ESPERANZA MORENO RICO**
CARGO:	Coordinadora SGI
TIEMPO:	Enero 2014- Enero 2015
JEFE INMEDIATO:	ESPERANZA MOERNO RICO
TELEFONO:	6109006
FUNCIONES:	Seguimiento Sistema Integrado de Gestión Basado en las normas ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001
LOGROS ALCANZADOS:	OTORGAMIENTO CERTIFICADO ESTANDAR NORSOK S-006 Puntuación por encima de 90

REFERENCIAS FAMILIARES

ANA ISABEL GONZALEZ GRAJALES
FISIOTERAPEUTA UIS
313 443 1591

MARIA LUCIA MACANO
ADMINISTRADORA PÚBLICA
310 785 9980

EDILSON CORTINA SIERRA
SUPERVISOR DE MONTAJE MECANICO
INSPECTOR NIVEL II VT,PT,MT ASNT
300 284 1515

REFERENCIAS COMERCIALES

(Prestador de Servicios)

ING. ALEJANDRO REYES
GERENTE GENERAL COLOMBIA SUPPLY'S
BOGOTA
315 583 8570

ESTHER CHACON
GERENTE ALMACEN SURTIHOGAR SAS
315 678 5584

AURA XIMENA LEON AGUDELO
C.C. 63.533.720 Bucaramanga Santander
(FIRMA EN DOCUMENTO IMPRESO)

892

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

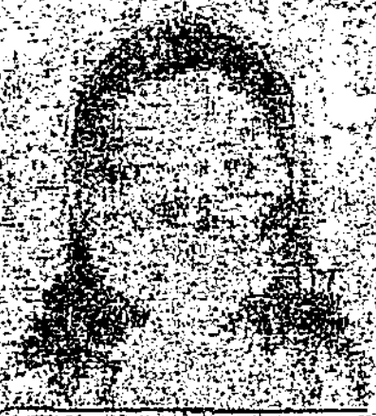
NUMERO 63.533.720

LEON AGUDELO

APELLIDOS

AURA XIMENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1982
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

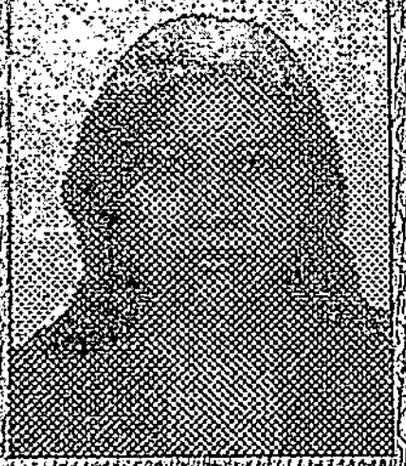
REGISTRADOR NACIONAL

A-3701000 0007228?-F-0063533720-20101024 0041326628A 1 7150241303

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255180747STD

INGENIERA DE SISTEMAS

DE FECHA 28/01/2010

AURA XIMENA

LEON AGUDELO

C.C. 63533720

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 - Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2024-3240674

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que AURA XIMENA LEON AGUDELO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63533720, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-180747 desde el 28 de Enero de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 90.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

895

República de Colombia

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Hermanas Bethlemitas
Barrancabermeja, Santander
Considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes,

Aura Ximena León Agudelo

T.I. 821124-02175 de Barrancabermeja

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los demás requisitos académicos exigidos por el Proyecto Educativo Institucional, le confiere el título de:

Bachiller Académico

Dado en Barrancabermeja, a los 4 días del mes de Diciembre de 1999.

Rectora

Hna. Lourdes Vivas

Secretaria

Aprobado por la Gobernación de Santander según Resolución No. 7348 de Octubre 29 de 1993

Anotado al folio 19 del Libro de Reg. 01 a los 4 días de Diciembre de 1999

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Aura Ximena León Agudelo

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63' 533.720 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERA DE SISTEMAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Barrancabermeja, el día 23 de junio de 2006

Rector

Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretaria General

Registrar y Diplomas

Inscrito al folio No. 105 del libro de registros y diplomas No. I-186

397

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Aura Ximena León Agudelo

C.C. 63.532.720 de Bucaramanga (Stder)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 09 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2013

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 019
Acta de Grado No. 974
Folio No. 1547
Registro Profesional No. 64349

P2699

RESOLUCION NÚMERO 024656 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que LEON AGUDELO AURA XIMENA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63533720 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LEON AGUDELO AURA XIMENA - INGENIERO DE SISTEMAS - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63533720, en las áreas de Ingeniería Sistemas en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 24 [illegible] 2015

MURCIA & ARENAS
Gestión Integral del Riesgo

Enfóquese en su empresa, Nosotros en sus riesgos

Salud Ocupacional

MURCIA Y ARENAS GESTION INTEGRAL DEL RIESGO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

AURA XIMENA LEON AGUDELO

IDENTIFICADA CON C.C. No. 63533720

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO – TALLER:

CÓMO DISEÑAR UN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA LEY 1562 DE 2012.

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS.

DADO EN BARRANCABERMEJA A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

JORGE ENRIQUE MURCIA CUBIDES
GERENTE

Tecnológico Superior
Institución de Educación Superior

El Tecnológico Superior con Personería Jurídica mediante la Resolución 12571 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional.

HACE CONSTAR QUE

AURA XIMENA LEON AGUDELO

Con documento de identidad No 63533720

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DEL LA/FT SARLAFT/ SAGRILAFT/ SIPLAFT/ PTEE

MEDELLIN - 15 DE MAYO DE 2024
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

www.tecnologicosuperior.edu.co

Duber Castrillón - Rector

Verifica la autenticidad de este documento con el código QR.

AURA XIMENA LEON AGUDELO
Hoja de Vida

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACIÓN

SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Aura Ximena León Agudelo

Con Cédula de Ciudadanía 63533720 Bucaramanga

Cursó y aprobó el diplomado en

"SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN SALUD OCUPACIONAL"

Realizado del 27 de Junio al 25 de Octubre de 2014.

Con una duración de 156 horas

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Vicerrectora Académica

Andrea Juliana Santos Lizcano
Directora Programa

Dado en Bucaramanga el 18 de Diciembre de 2015

03200

AURA XIMENA LEON AGUDELO
Hoja de Vida

901

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2024, a las 09:43:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63533720
Código de Verificación	6353372024120209433 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:54 AM horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63533720**

Apellidos y Nombres: **LEON AGUDELO AURA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259083774

PIB
09:47:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA XIMENA LEON AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63533720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2024 09:50:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63533720 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105991549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925076644

(415)7707212489984(8020) 000001492507664 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 3 3 7 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63533720	2000,12,04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	AGUDELO	AURA	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CRA 21 A 73 79 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico: ximena8224@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 2 6 5 1 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6,0 1,0 2	7 0 1 0	2 0 0 6,0 9,2 2	4 7 9 9	2 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9 5 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos - SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 07 - 10 / 08 : 51: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LEON AGUDELO AURA XIMENA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-07-2023 08:53:10AM

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:50 horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63533720**, Apellidos y Nombres **LEON AGUDELO AURA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESMAG**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.grajc-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) AURA XIMENA LEON AGUDELO identificado(a) con CC 63533720 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/11/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA PIEDECUESTA S.A - SEDE BARRANCABERMEJA
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 02 días del mes diciembre del 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

AURA XIMENA LEON AGUDELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.533.720,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 2 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

910

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **AURA XIMENA LEON AGUDELO** identificado con **CC No. 63533720**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GESTION 1072 S.A.S - NI. 901773588	**Fecha de inicio de cobertura:** 07/05/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 07/05/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102228003.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SAFETY MANAGEMENT PROJECT SAS 900.927.742

CERTIFICA

Que la señorita Aura Ximena León Agudelo con la cédula de ciudadanía No. 63533720 y residente en la ciudad de Barrancabermeja quien labora para esta empresa desde 2 de Febrero del año 2020 hasta la fecha presente, con un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de: COORDINADORA SGI Y OPERACIONES (ASESORIA EMPRESARIAL SGSST).

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en la ciudad de Barrancabermeja, a los 2 días del mes de Diciembre del 2023.

Atento y cordial.

Astrid Yolanda Parada Cardenas

Representante Legal 1.095.825.053

Cel: 3118674471

912

EMR

ESPERANZA MORENO RICO
NIT: 28.403.389 – 1
¡Servicios de máxima calidad!

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código sustantivo de trabajo

Certifico:

Que la señora: **AURA XIMENA LEON AGUDELO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 63.533.720 expedida en Bucaramanga, laboro en esta empresa contratista en el cargo: **Coordinadora SGI,** para implementación seguimiento de las normas: **OHSAS 18001** versión 2007, **ISO 9001** versión 2008, **ISO 14001** versión 2004 emitida y certificadas el **ICONTEC,** con un contrato por prestación de servicios con fecha de ingreso y retiro del: **01** de Febrero de 2014 hasta 30 de enero de 2015.

La presente solicitud se expide en el corregimiento El Centro a los 30 días del mes de noviembre de 2015 por solicitud del interesado.

EMR

ESPERANZA MORENO RICO
C.C 28.403.389 de San Vicente de Chucuri
Representante Legal

TELEFONOS: (7)6109006
Mail: espe_moreno.rico@hotmail.com
Celular: 312- 5975139
El centro Ecopetrol

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja | Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento | FORCAP FONDO ACTUARIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO | FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

COMUNICADOR SOCIAL

Hoja de Vida Cynthia Julieth Arrieta Pinto

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.096.197.023 de Barrancabermeja
FECHA DE NACIMIENTO	30 de octubre 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrancabermeja, Santander
ESTADO CIVIL	Unión libre
CIUDAD	Barrancabermeja
DIRECCIÓN	Calle 27 # 33-34 Limonar
TELÉFONO	3024495953
E-MAIL	juliaripin30@gmail.com

Estudios

Estudios Primarios: Colegio real de mares (1,2 y3 de primaria)
Colegio real Bogotá (4 y 5 de primaria)

Estudios secundarios: Colegio manuela Ayala de Gaitán (6, 7,8 y 9) Bogotá

Colegio el castillo (10 y 11) Barrancabermeja

Título: Bachiller

Universitarios: Instituto universitario de la paz (unipaz)**Titulo otorgado: Comunicadora social**

Cursos

SENA VIRTUAL

Desarrollo de nuevas estrategias comerciales 40 horas

Fotografía básica de productos para redes sociales 48 horas

Experiencia Laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA

CARGO: Comunicadora social
JEFE INMEDIATO: DIANA CAROLINA ROSALES LARA
TELEFONO: 6217887
Fecha de Inicio de labores: 28 de noviembre 2022
Fecha de finalización: 28 de diciembre 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA: ÓPTICA VISIÓN G2

CARGO: Comunicadora social
JEFE INMEDIATO: July Andrea Pacheco Llorente
TELEFONO: 3175660073
Fecha de Inicio de labores: 4 de abril 2022
Fecha de finalización: 30 de septiembre 2022

Referencias Familiares

NOMBRE COMPLETO: NUBIA TERESA PINTO VELASCO

Cargo actual: Pensionada
Empresa o sitio donde labora: Procuraduría Nacional Barrancabermeja
Teléfono: 3215077470

NOMBRE COMPLETO: FREDERITH MANUEL ARRIETA PINTO

Cargo actual: Agente de tránsito
Empresa o sitio donde labora: Transito Barrancabermeja
Teléfono: 3137946962

Referencias Personales

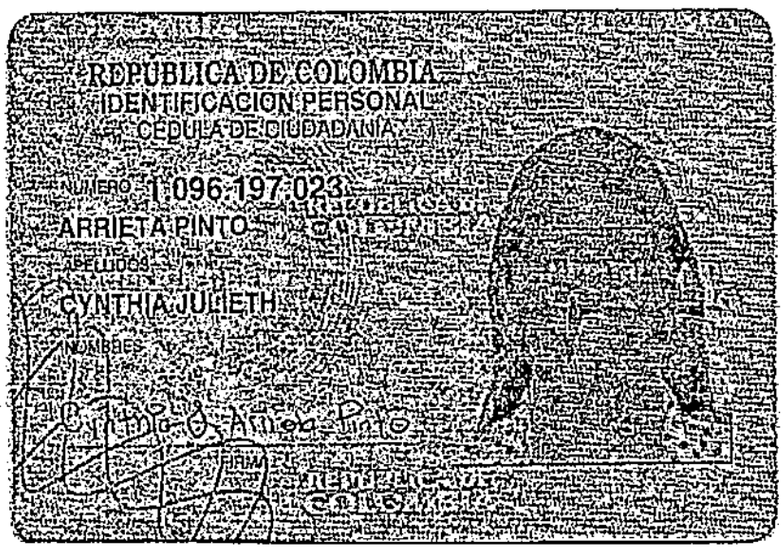
NOMBRE COMPLETO: CARLOS JULIO MARQUÉZ VENCE
Cargo actual: Asesor de servicio al cliente
Empresa o sitio donde labora: Nueva EPS
Teléfono: 3148807661

NOMBRE COMPLETO: YURI ALVARES
Cargo actual: Psicóloga
Empresa o sitio donde labora: Rampint
Teléfono: 3213770569

Atentamente.

Cynthia J. Arrieta Pinto.

CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO
1.096.197.023 de Barrancabermeja.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.197.023
ARRIETA PINTO
APELLIDOS
CYNTHIA JULIETH
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1988
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-NOV-2006 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2701900-00933884-F-1096197023-20170823 0057152382A 2 9910100247

919

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Cynthia Julieth Arrieta Pinto

CC 1096197023 de Barrancabermeja (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Comunicadora Social

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 25 *de* Marzo *de* 2022

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 404 DEL LIBRO No. 1-INP
REGISTRO No. SGR-16.575-03-02

08318

170

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1096197023

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS COMERCIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

61909223 - 19/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92180019513156CC1076197023C.

921

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1096197023

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOTOGRAFIA BASICA DE PRODUCTOS PARA REDES SOCIALES.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

85825391 - 29/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002623346CC1096197023C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2024, a las 09:35:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096197023
Código de Verificación	1096197023241203093507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

92

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:37:01 AM horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096197023**
Apellidos y Nombres: **ARRIETA PINTO CYNTHIA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

924

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259168211

PIB
09:32:11

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096197023:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

925

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2024 09:36:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096197023 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106064178 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096197023 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2023 06:06 PM

Código Verificación. **GL2D1JRPC7**

Válida hasta: **19/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14875554841

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1096197023	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1096197023	2006/11/20

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARRIETA	PINTO	CYNTHIA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal: CL 27 33 27 BRR EL LIMONAR

42. Correo electrónico: juksripm30@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3024495953	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2022/03/01	8299	2015/11/02				1413	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 4 | 61. Fecha: 2022 - 11 - 08 / 16 : 51 : 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

064. Nombre: ORTIZ COVELLI LUIS GUILLERMO
065. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 08-11-2022 04:51:39PM

22

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:34:09 horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096197023**, Apellidos y Nombres **ARRIETA PINTO CYNTHIA JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDESMAG, con NIT 890270932-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

929

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO identificado(a) con CC 1096197023 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/04/2020

Estado de la Afiliación: . **Vigente**

IPS: **FORPRESALUD I.P.S. S.A.S-BARRANCABERMEJA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

930

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

CYNTHIA JULIETH ARRIETA PINTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.197.023,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

931

ARL

SURA

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2024-10-29	2024-12-08	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	CENTRO DE TRABAJO OPERATIVOS R3	0000000002	1	0.522	EN COBERTURA

122

Secretaría Jurídica

lo tiene todo. Barrancabermeja

DISTRITO CC SJ N°1299-23

Rad. de pago LD1023006007 del 12/4/2023

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) ARRIETA PINTO CYNTHIA JULIETH identificado (a) con C.C. o Nit. N° 1096197023, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	TIPO DURACIÓN	DEPENDENCIA
6148-2022	28/11/2022	CD 22-10396. SEGÚN: PROI - DOC: 2021660810029 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2063-10162-11023-22	$2.000.000	1	meses	JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 04/13/2023.

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	[illegible]		04/13/2023
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		04/13/2023

NUTELPINE@HOTMAIL.COM

ÓPTICA VISIÓN

Barrancabermeja, 1 de octubre del 2022

LA GERENTE DE LA ÓPTICA VISIÓN G2

HACE CONSTAR

ÓPTICA VISIÓN G2 certifica que él señor CYTNHIA JULIETH ARRIETA PINTO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.096.197.023 de Barrancabermeja, labora en nuestra empresa desde el 04 de abril del 2022 al 30 de septiembre de 2022 desempeñando el cargo de COMUNICADOR SOCIAL, con un contrato indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de octubre de 2022

Cordialmente.

July A. Pacheco Llorente

JULY ANDREA PACHECO LLORENTE

Representante Legal
ÓPTICA VISIÓN G2
NIT 1098690510-1

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ASTUDO DE FOMENTO CAPACITACION Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

TÉCNICO EN SOPORTE DE FACTURACIÓN Y TESORERÍA

Hoja de Vida
Erika Andrea Rojo Alzate

Hoja de vida



PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA

DATOS PERSONALES

Nombre	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE
Correo electrónico	erikarojo21@hotmail.com
Teléfono	3192390387
Dirección	transversal 43d 59-88

PERFIL

Profesional en contaduría pública, con 12 años de experiencia en el manejo de información contable, presentación de impuestos nacionales y municipales al igual que medios magnéticos, cuenta con el conocimiento en la elaboración de informes anuales y preparación de estados financieros. Persona integra con capacidad de planificación y seguimiento, trabajo en equipo y orientación al logro.

FORMACION

jun 2017 - jun 2020	**PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA** **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDE**
ene 2013 - dic 2015	**TECNOLOGA EN CONTABILIDAD FINANCIER** **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDE**
ene 2007 - mar 2008	**C.A.P SENA SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

936

CURSOS ADICIONALES

jun 2008	NOMINA CONVENCIONAL
jun 2008	PLANEACION ESTRATEGICA
jun 2008	COSTOS
Febrero 2024	COMPETENCIAS CLAVES Y TRANSVERSALES
Marzo 2024	MASTER POWER BI
Mayo 2024	EXCEL AVANZADO
Septiembre 2024	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Experiencia

Agosto 2024 – Actual	TECNICO EN SOPORTE DE FACTURACION Y TESORERIA Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
Mayo 2023– Mayo 2024	TECNICO EN SOPORTE DE FACTURACION Y TESORERIA Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
Agosto 2010 – marzo 2020	AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA RADIOLOGOS ASOCIADOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.206.858
ROJO ALZATE
APELLIDOS
ERIKA ANDREA
NOMBRES
Erika Rojo Alzate


FECHA DE NACIMIENTO 21 JUL 1990
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-AGO-2008 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2701900-00872540-F-1096206858-20161221
0052709908A.1
7154234947

DUPLICADO
Resolución 02-251
de Julio 23 de 2018

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Tecnólogo en Contabilidad Financiera

a

ERIKA ANDREA ROJO ALZATE

1963

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Barrancabermeja
a los ocho (8) días del mes de Mayo de 2015

Instituto de Educación Comfenalco

Comfenalco SANTANDER

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO

HACE CONSTAR QUE

ERIKA ANDREA ROJO ALZATE

C.C. 1.096.206.858

Asistió al Curso de

Excel Avanzado

Con una intensidad de 20 horas

Bucaramanga, 15 de mayo de 2024

Rectora
Instituto de Educación Comfenalco

Subdirectora
Educación y Cultura

959

140

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA ANDREA ROJOS ALZATE

Con Tarjeta de Identidad No. 90.072.157.930

Participó en el curso

BASICO GESTION EMPRESARIAL

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

LUIS FRANCISCO ANGARITA CADENA
COORDINADOR ACADEMICO CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008CP00085 24/04/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA ANDREA ROJOS ALZATE

Con Tarjeta de Identidad No. 90.072.157.930

Participó en el curso

COSTOS

Con una duración de 25 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

LUIS FRANCISCO ANGARITA CADENA
COORDINADOR ACADEMICO (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008CP00182 23/06/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

941

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA ANDREA ROJOS ALZATE

Con Tarjeta de Identidad No. 90.072.157.930

Participó en el curso

BASICO NOMINA CONVENCIONAL

Con una duración de 25 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los Dieciseis (16) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

LUIS FRANCISCO ANGARITA CADENA
COORDINADOR ACADEMICO (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008CP00160 14/06/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ERIKA ANDREA ROJOS ALZATE

Con Tarjeta de Identidad No. 90.072.157.930

Participó en el curso

BASICO DE PLANEACION ESTRATEGICA

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los Cuatro (4) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

LUIS FRANCISCO ANGARITA CADENA
COORDINADOR ACADEMICO CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008CP00146 04/06/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

942

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ERIKA ANDREA ROJOS ALZATE

Con Tarjeta de Identidad No. 90.072.157.930

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Barrancabermeja A los Cuatro (4) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

FELIX MAXIMIANO GUERRA GUILLEN
SUBDIRECTOR (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008CC00258 04/03/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

943

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2024, a las 10:14:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096206858
Código de Verificación	1096206858241203101448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

944

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:17:20 AM horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096206858**
Apellidos y Nombres: **ROJO ALZATE ERIKA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259173297

PIB
10:13:41
Hoja 1 de 01

945

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA ANDREA ROJO ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096206858:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

946

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2024 10:15:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096206858 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106068808 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

947

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096206858 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2024 10:39 AM

Código Verificación: **9JAR6CT23Y**

Válida hasta: **30/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053912384

(415)7707212489984(8020) 000014105391238 4

5. Número de Identificación Tributario (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 0 6 8 5 8	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1096206858	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJO	ALZATE	ERIKA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ERK TECNO - STORE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 52 A 20 68 BRR TORCOROMA

42. Correo electrónico erikarojo21@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 3 9 0 3 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 1 0 1 0 1	6 1 2 0	2 0 1 5 0 2 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 30-12-2024 10:40:20AM

449

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:03 horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1096206858, Apellidos y Nombres ROJO ALZATE ERIKA ANDREA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDESMAG, con NIT 890270932-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1096206858
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Andrea Rojo Alzate
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/03/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Sayuri Paola Pacheco Cambronel , a los 18 días del mes de Octubre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

951

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

ERIKA ANDREA ROJO ALZATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.206.858,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

RADIOLOGOS ASOCIADOS
BARRANCABERMEJA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes a la señora **ERIKA ANDREA ROJO ALZATE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.206.858 expedida en Barrancabermeja, Me permito certificar que el mencionado señor(a), laboro en la empresa **RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA S.A.S.** con contrato a **TERMINO INDEFINIDO,** donde se desempeñó como **AUXILIAR CONTABLE** de la siguiente manera:

02 de enero 2017 hasta el 31 de marzo de 2020.

Cualquier Información adicional con gusto será atendida.

La presente se genera a los catorce (14) días del mes de enero de 2021

Para confirmar certificaciones y referencias favor llamar al 6221389 Ext 110- 3208373653.

Atentamente,

RADIOLOGOS ASOCIADOS
BARRANCABERMEJA S.A.S.

CARLOS AUGUSTO RENDON RUIZ

Representante Legal

Calle 48 No. 24-38 Barrio El Recreo
Tels. (7) 6221389 - (7) 6202373 - Fax. (7) 6211011
E-mail: radiologosltda@hotmail.com
Barrancabermeja - Santander

Echeverria

LA EMPRESA
ECHEVERRIA HERMANOS

HACE CONSTAR QUE:

La señora ERIKA ANDREA ROJO ALZATE, identificada con cedula de ciudadanía No 1 096.206.858 de Barrancabermeja labora actualmente con esta empresa, desde el 01 agosto del 2023 hasta la 30 de abril 2024, desempeñando el cargo de CONTADORA PUBLICA mediante contrato de obra o labor.

Se expide certificado en la ciudad de Barrancabermeja a los 30 días del mes de abril 2024.

Cordialmente.

ROGER BARRAGAN LANDINEZ
Representante Legal

38 años
Generando desarrollo
NIT. 890.270.932-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que la señora ERIKA ANDREA ROJO ALZATE identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.096.206.858, expedida en la ciudad de Barrancabermeja, estuvo vinculada con nuestra Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag, mediante contrato en la modalidad de prestación de servicios en el periodo comprendido entre el Quince (15) de mayo de 2024 al treinta (30) de septiembre de 2024, desempeñándose en el cargo de Contadora de Apoyo a Convenios.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024

Firma,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-18, 10:18:06 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 75053403

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024

PAGADO 13/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE		
Documento	CC1096206858	Dirección	CL 6 #11 - 00
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6000000
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mesfamilia	Total
CC 1096206858	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE	350	00	X																0	22	22	22	0	(23)(350) PORVENIR	$ 1.921.334	$ 307.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.921.334	$ 240.200	0.522	$ 1.921.334	$ 10.100	(CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.921.334	$ 1.921.334	$ 1.921.334	$ 0	$ 307.500	$ 240.200	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.800	$ 10.800	$ 568.600

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

956

Transaccion Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con exito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-13, 08:05:46 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1096206858
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	75053403
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1125082191
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 568.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 307.500	$ 5.900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 240.200	$ 4.700
N830903790	14-11	ARL SURA	1	$ 10.100	$ 200
			SubTotales:	$ 557.800	$ 10.800
			Total a Pagar:		$ 568.600

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 89 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

Bancolombia

Notificación
Transaccional

Bancolombia: Pagaste $568,600.00 a ENLACE OPERATIVO S.A desde tu producto *0962 el 13/12/2024 20:07. ¿Dudas? Llamanos al 6045109095 o 018000931987. Estamos cerca.

¿Tienes claros tus gastos por pagos vs tus ingresos? Visualiza esto y más en Día a Día en App Bancolombia.

...

QUIERO USAR DÍA A DÍA

QUIERO SABER MÁS

Esta es una notificación automática por favor no responda este mensaje

Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- Nunca entregues tu información personal o financiera por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- Jamás entregues datos como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.
- Nunca pierdas de vista tus tarjetas. Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-18, 10:18:18 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 75058758

Periodo Cotización: noviembre de 2024 Periodo Servicio: noviembre de 2024

PAGADO 13/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE		
Documento	CC1096206858	Dirección	CL 6 #11 - 00
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6000000
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CAS	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ADP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 1096206858	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE	59	00																	0	30	30	30	0	(23320) POR/ENEF	$ 2.620.000	$ 419.200	(EPS305) EPS SANITAS	$ 2.620.000	$ 327.500	0.522	$ 2.620.000	$ 13.700	(WH-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 760.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.620.000	$ 2.620.000	$ 2.620.000	$ 0	$ 419.200	$ 327.500	$ 13.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 760.400	$ 1.700	$ 762.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

954

Transaccion Aprobada

Su planilla ha sido registrada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte de su pago de su planilla

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900088104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-13, 08:13:17 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	ERIKA ANDREA ROJO ALZATE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1096206858
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	75058758
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1125098610
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 762.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 419.200	$ 900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 327.500	$ 700
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 13.700	$ 100
			SubTotales:	$ 760.400	$ 1.700
			Total a Pagar:		$ 762.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

960

Bancolombia

Notificación

Transaccional

Bancolombia: Pagaste $762,100.00 a ENLACE OPERATIVO S.A desde tu producto *0962 el 13/12/2024 20:13. ¿Dudas? Llamanos al 6045109095 o 018000931987. Estamos cerca.

¿Tienes claros tus gastos por pagos vs tus ingresos? Visualiza esto y más en Día a Día en App Bancolombia.

...

QUIERO USAR DÍA A DÍA

QUIERO SABER MÁS

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje.

Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- Nunca entregues tu información personal o financiera por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- Jamás entregues datos como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.
- Nunca pierdas de vista tus tarjetas. Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.

MANO DE OBRA
NO CALIFICADA
APORTE DISTRITO

APOYOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS
Personal Bachiller

CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS
JULIETH DAYANA NARIÑO AMACHE
SLENY ALEJANDRA ARDILA ARDILA
NICOLÁS MUÑOZ SÁENZ
YOINER MANUEL CAMPO CHACÓN
PAOLA ANDREA BETANCUR SANDOVAL (PRIMER MES)
ZAIDA LILIANA GOMEZ PEÑA (SEGUNDO MES)
ANGELA JAZBLEIDDY MUÑOZ LIZCANO
VALENTINA BARRERA LIZCANO

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTARIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

APOYO ADMINSTRATIVO Y LOGÍSTICO

Hoja de vida
Cristina Coromoto Silva Barrios

963



CRISTINA SILVA

Técnico administrativo en Contabilidad y Finanzas

Contacto

Teléfono: (323) 903-1773
Correo: cristianamidiosviveenmi@gmail.com
Identificación: PPT 5944190

SOBRE MI

Soy una persona Proactiva y responsable, he desarrollado habilidades clave en atención al cliente y gestión administrativa. Durante mi carrera, he perfeccionado mis habilidades en atención al cliente, manejo de sistemas de gestión y resolución de problemas, lo que me ha permitido brindar un servicio excepcional y mejorar la satisfacción del cliente.

Educación

2021 - Bachillerato terminado

FORMACION

UNIORIENTE Cra. 19 #55-45, Barrancabermeja, Santander
Técnico Laboral de Administración en Contabilidad y Finanzas en el año 2024

Experiencia

- Gestión en recepción y atención al cliente, atendiendo visitantes diarios y asegurando un ambiente acogedor.
- Manejo de llamadas telefónicas, redireccionando y gestionando consultas de manera eficiente.
- Proporciono soporte administrativo, incluyendo la gestión de correo electrónico y correspondencia.
- Realicé tareas de facturación y cobros.
- Proporciono información sobre la empresa y sus servicios.
- Realizo tareas básicas de oficina, como imprimir, fotocopias y escaneos.
- Asistir en la preparación de informes y documentos.
- Supervisar la entrada y salida de visitantes.
- Mantener la seguridad en la recepción, asegurando que solo personas autorizadas ingresen.
- Proporcionar apoyo a colegas según sea necesario.

Habilidades

- **Comunicación:** Capacidad para interactuar efectivamente con diferentes personas.
- **Organización:** Habilidad para manejar múltiples tareas y mantener un entorno ordenado.
- **Atención al Detalle:** Precisión en la gestión de documentos y tareas.
- **Resolución de Problemas:** Capacidad para manejar situaciones imprevistas de manera efectiva

Cristina Silva

964

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 5944190

COL

SILVA BARRIOS
APELLIDOS

CRISTINA COROMOTO
NOMBRES

VEN — F
NACIONALIDAD — SEXO



30904115
DNI Nro.

10-02-2003
FECHA DE NACIMIENTO

10-06-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES

Cristina Silva
FIRMA

E0864939



INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL5944190<<6<<<<<<<<<<<<<<
0302106F3105308VENE0864939<<<<<7
SILVA<BARRIOS<<CRISTINA<COR<<<<

Colegio Integrado
Madre de la Esperanza

Sabana de Torres - Santander

Dane: 168655000192 Jornada: NOCTURNA

Acta Individual de Grado

En el municipio de Sabana de Torres, Santander a los 07 días del mes de diciembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el suscrito Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA.

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD COMERCIAL, según Resolución N° 9250 del 15 de Junio de 2018.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Cristina Coromoto Silva Barrios

Es fiel copia tomada del Acta General No. 026 de la fecha 07 de diciembre de 2021.

Firmada y sellada por RAMIRO ORTIZ CORREA (Rector) y WILMER HERNÁNDEZ JIMENEZ (Secretario).

Dada en Sabana de Torres, a los 07 días de diciembre de 2021.

Firmado y sellado por

Rector(a)
RAMIRO ORTIZ CORREA
C.C. No. 5.613.009 de Cerrito

Secretaria(o)
WILMER HERNÁNDEZ JIMENEZ
C.C. No. 91.527.278 de Bucaramanga

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2024, a las 18:10:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	5944190
Código de Verificación	5944190241111181054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

967

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:02:59 AM horas del 14/12/2024, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **5944190**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

968

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257784056

PIB
18:09:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS identificado(a) con PPT número 5944190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

969

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2024 11:04:38 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **5944190**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106685453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

970

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación PPT\\5944190 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2024 08:48 AM

Código Verificación: **6ZUCHGQ1BT**

Válida hasta: **04/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

971

4. Número de formulario 14894359931

(415)7707212489984(8020) 000001489435993 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 3 6 9 3 8 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Permiso por Protección Tempo 4 8	5944190	2022/06/10

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169		

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	BARRIOS	CRISTINA	COROMOTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Yondó 8 9 3

41. Dirección principal: CL 59 44 29 BRR LA ESPAÑOLA

42. Correo electrónico: cristinamidiosviveenmi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 5 7 3 5 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 2	2 0 2 3 / 0 2 / 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2023 - 02 - 07 / 14 : 29: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS MARQUEZ MAGALYS DAYANA

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 07-02-2023 02:30:05PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:16:08 horas del 11/11/2024, el ciudadano identificado con pasaporte No **5944190.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundesmag**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS,**

CERTIFICA

Que **Cristina Coromoto Silva Barrios** Identificado(a) con **PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL** número **5944190,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PT 5944190
NOMBRES Y APELLIDOS	Cristina Coromoto Silva Barrios
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/02/2003
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2024
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 890270932 FUNDESMAS Desde 16/09/2024 - Vigente
PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL 5944190 Trabajador Independiente Desde 22/10/2024 - Vigente
N.I.T. 890270932 FUNDESMAS Desde 01/04/2024 Hasta 15/09/2024

Generado por beahenao 06/11/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

974

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PT
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5944190
NOMBRES	CRISTINA COROMOTO
APELLIDOS	SILVA BARRIOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/04/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/14/2024 11:20:33	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta. 975

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

476

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS-PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS**, identificado(a) con Permiso de Proteccion Temporal **5.944.190**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR con VINCULACION INICIAL** desde el 25 de junio de 2022.

La presente certificación se expide el 27 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

977

ARL | sura

Medellín, 15 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS identificado(a) con permiso prot temp 5944190 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 16/10/2024 **Fecha fin cobertura:** 08/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO N890270932

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - CENTRO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO R1

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1889001 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADOPCIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERÍAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORÍA CON ATENCIÓN DIURNA PARA NIÑOS, INCLUIDOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, ATENCIÓN DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS Y DE APOYO CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL, DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESASTRES, REFUGIADOS, INMIGRANTES, ETC, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO A ESAS PERSONAS A TÍTULO TEMPORAL O POR PERÍODOS PROLONGADOS, LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO, ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, ASESORAMIENTO EN ESTABLECER Y HACER VALER SU DERECHO A RECIBIR PRESTACIONES DE ASISTENCIA Y SEGUROS SOCIALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1701001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C634634072428980366

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/10/2024 10:19 PM

Dirección IP 191.95.134.84, 198.143.41.20, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

38 años
Desarrollo humano, hecho empresa
NIT. 890.270.932-6

Afiliado Icontec

Icontec ISO 9001 CO-SC-CER900434

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG Y CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS – OCTUBRE DE 2024.

Entre los suscritos, **LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG** identificada con Nit 890.270.932-6, representada legalmente por **GERSON JAHIR SILVA CADENA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.567.717 expedida en Barrancabermeja, en calidad de Director Ejecutivo, actuando como Contratante por una parte y por la otra **CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS,** Mayor de edad, domiciliada en Barrancabermeja, identificada con PPT 5.944.190 de Bogotá y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** EL CONTRATISTA en su condición de bachiller, se obliga para con el contratante a la Prestación de servicios para el fortalecimiento de los diferentes emprendedores del distrito, que forman parte de los programas y/o iniciativas del mercado pesquero, casetas de espacio público productivo y ruta E; en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos del distrito de Barrancabermeja. **SEGUNDA. PLAZO.** El plazo de ejecución del presente Contrato será de dos (02) meses, esto es desde el nueve (09) de octubre de 2024 al ocho (08) de diciembre de 2024 y/o hasta culminar las actividades. **TERCERA. VALOR.** El valor del Contrato será por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.720.000), con cargo al Instituto de la fundación. **CUARTA. FORMA DE PAGO.** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mediante dos pagos así; un (01) primer pago por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.360.000) al cumplimiento del primer mes de ejecución del contrato y un (02) segundo pago por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.360.000) a la finalización del plazo del contrato, previa presentación y aprobación de informe, soportes y documentos de cobro ante el contratante. El anterior pago se hará igualmente de acuerdo al calendario de pago de FUNDESMAG, mes vencido, debiendo anexar el contratista copia del pago de lo correspondiente a seguridad social ante el CONTRATANTE. PARAGRAFO: Cada pago será sujeto a la aplicación del porcentaje de las deducciones pro-estampillas, que realice el Distrito de Barrancabermeja a cada rubro del convenio 038-2024. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante, deberá facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, brindar guía y supervisión por parte del interventor escogido por el contratante, encargado de evaluar la gestión profesional. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados. Estas obligaciones son: 1. Apoyar administrativamente y logísticamente en la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie de los beneficiarios del proyecto. 2.Apoyar administrativamente y logísticamente en la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres realizados en el marco del convenio. 3.Apoyar administrativamente y logísticamente a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. 4.Realizar las llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto, llevando un archivo en Excel con el seguimiento diario y la gestión realizada. 5.Realizar y llevar organizado tanto en físico como digital los listados de asistencia de los talleres o capacitaciones realizados en el marco del convenio. 6.Realizar y llevar organizado en carpetas por fechas, temáticas y demás los registros fotográficos de los talleres o capacitaciones realizados en el marco del convenio. 7.Llevar la gestión documental, tanto informes técnicos, presupuestales, actas, fichas técnicas de los emprendimientos, planes de negocios, planes de inversión, información general del convenio, tanto física como digitalmente. 8.Llevar el registro y control de las fichas técnicas de los emprendimientos y los planes de inversión, de manera digital y física, separada por cada profesional que

haya brindado las asesorías. 9.Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio. 10.Atender, brindar información de manera oportuna y eficaz, aclarar dudas y garantizar una excelente atención a cada beneficiario del proyecto cuando lo requiera. 11.Todas aquellas que sean requeridas dentro de la labor inherente al cargo. **SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATANTE o su representante realizará la supervisión del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **OCTAVA. CLAUSULA PENAL.** El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al CONTRATANTE a exigir a aquél el pago del diez (10%) del valor del contrato. **NOVENA. SEGURIDAD.** EL CONTRATISTA conoce las condiciones de orden público que se presentan en la zona en la cual prestará sus servicios al igual que de los riesgos a que se refiere la presente cláusula del Contrato, y que los asume bajo su propia responsabilidad y libera al CONTRATANTE de toda responsabilidad sobre los daños y perjuicios que puedan presentarse con ocasión del presente contrato y con relación a los hechos anteriormente expresados. **DECIMA. COMPROMISORIA** Las partes convienen que en el evento en que surjan algunas diferencias entre las mismas por razón o ocasión del presente contrato se podrá adoptar de común acuerdo, cualquiera de los mecanismos de solución de conflictos tales como la amigable composición, la conciliación, la transacción y el arbitraje técnico, ante la cámara de comercio de la ciudad de Barrancabermeja Santander. **DECIMA PRIMERA. SEGURIDAD SOCIAL** El contratista deberá afiliarse, por su propia cuenta, al sistema de seguridad social en salud, esto salud, pensiones y riesgos profesionales previstos en la ley y permanecerá afiliado durante toda la vigencia del contrato. **DECIMA SEGUNDA. TERMINACION.** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por cualquiera de las partes, en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por voluntad del CONTRATANTE y/o CONTRATISTA, dando aviso previo por escrito con una anterioridad de diez (10) días sin que de lugar a indemnización alguna. **DECIMA TERCERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta y plena autonomía, técnica y administrativa y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el Cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuitos debidamente comprobadas, o de común acuerdo entre las partes se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento; sin que para efecto del plazo según cláusula segunda del presente contrato no se compute el tiempo de la suspensión, manteniendo de esta forma el contrato el tiempo pactado inicialmente. PARAGRAFO: Durante el tiempo que permanezca suspendido el presente contrato no se generara pago de honorarios, de acuerdo a las fechas de pago de la cláusula cuarta. **DECIMA QUINTA. INHABILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades previstas en la ley colombiana. **DECIMA SEXTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** En virtud del presente contrato EL CONTRATANTE NO CONTRAE alguna relación laboral con el CONTRATISTA, razón por el cual el presente contrato en ningún caso genera el pago de salario, de prestaciones sociales, ni en relación con el CONTRATISTA ni con las demás personas que este emplee o vincule con ocasión de la ejecución del presente contrato, conforme lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, de cumplir el CONTRATISTA con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral. **DECIMA SEPTIMA. RESERVA:** El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a no suministrar a terceros ninguna

información obtenida a través de la ejecución del Contrato que no sean de conocimiento público. DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. El presente contrato será desarrollado por EL CONTRATISTA bajo parámetros de confidencialidad absoluta; en consecuencia, ninguna actividad desarrollada dentro de LA FUNDACIÓN, o cualquier tipo de información relacionada con éste o con sus actividades, obtenida en forma directa o indirecta, que no tenga relación directa con el objeto de este contrato, será divulgada o discutida por fuera de la administración de LA FUNDACIÓN y EL CONTRATISTA. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento el nueve (09) de octubre de 2024.

POR EL CONTRATANTE

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Representante Legal FUNDESMAG
C.C. No. 13.567.717 de Barrancabermeja

POR EL CONTRATISTA

Cristina Silva

CRISTINA COROMOTO SILVA BARRIOS
PPT Nº5.944.190 de Bogotá

Proyectó: Jose Santamaria
Asesor Jurídico Fundesmag

Vo.Bo: Gina Villamizar
Coordinación de Proyectos Sociales Empresariales y Ambientales
Fundesmag

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

APOYO ADMINSTRATIVO Y LOGÍSTICO

Hoja de vida
Julieth Dayana Nariño Amache

Julieth Dayana Nariño

DATOS PERSONALES



NOMBRES	Julieth Dayana
APELLIDO	Nariño Arnache
DOCUMENTO IDENTIDAD	1.096.216.496 de Barrancabermeja
FECHA DE NACIMIENTO	21 de Abril De 1992 De Barrancabermeja
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrancabermeja - Santander
ESTADO CIVIL	Unión libre
DIRECCIÓN	Manzana 3 Casa 48
LOCALIDAD	Villa mary
CELULAR	313 846 4995 - 3143833520
CORREO	Dayananarino98@gmail.com

CamScanner

Julieth Dayana Nariño

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	Rafael Pombo
SECUNDARIA	Instituto Técnico en comunicación Barrancabermeja – Intecoba 2001-2007
ESTUDIOS SUPERIORES	Técnico Laboral en Asistencia en ofimática 2008-2011
	Técnico en Asistencia Administrativa 2012

REFERENCIAS FAMILIARES

Luz Mary Arnache
Cel: 317 880 4032
Cargo: Vendedora apuestas la perla

Amaury Nariño Lobo
Cel: 310 572 4144
Cargo: Independiente

EDWIN FERNANDO PEREZ ARIAS
Cel: 314 243 9107
Cargo: Pailero- Soldador

JENNIFER ALEJANDRA CANCHILA VASQUEZ
Cel: 313 851 6616
Cargo: Ingeniera Agroindustrial

CamScanner

Julieth Dayana Nariño

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	Colegio Liceo La Sagrada Familia
Cargo	Prácticas de Secretaria
Tiempo de servicio	2 Meses - 2011
Jefe inmediato	Oliverio Angarita Becerra
Teléfono	3115562779

Entidad	Colegio Liceo La Sagrada Familia
Cargo	Secretaria – Asistente administrativa
Tiempo de servicio	2012 – 2013 – 2014 - 2015
Jefe inmediato	Oliverio Angarita Becerra
Teléfono	3115562779

Entidad	Instituto nacional del petróleo INAP
Cargo	Asesora
Tiempo de servicio	2017
Jefe	Marcela Reyes
Teléfono	3177088955

Entidad	Servicial SAS
Cargo	Auxiliar servicios generales
Tiempo de servicio	2018 - 2019
Teléfono	6498971

Entidad	FACEFOOD GROUP SAS
Cargo	Auxiliar servicios generales
Tiempo de servicio	2022 - 2024
Jefe	Fabián Acevedo
Teléfono	304-3218947 - 317-6365723

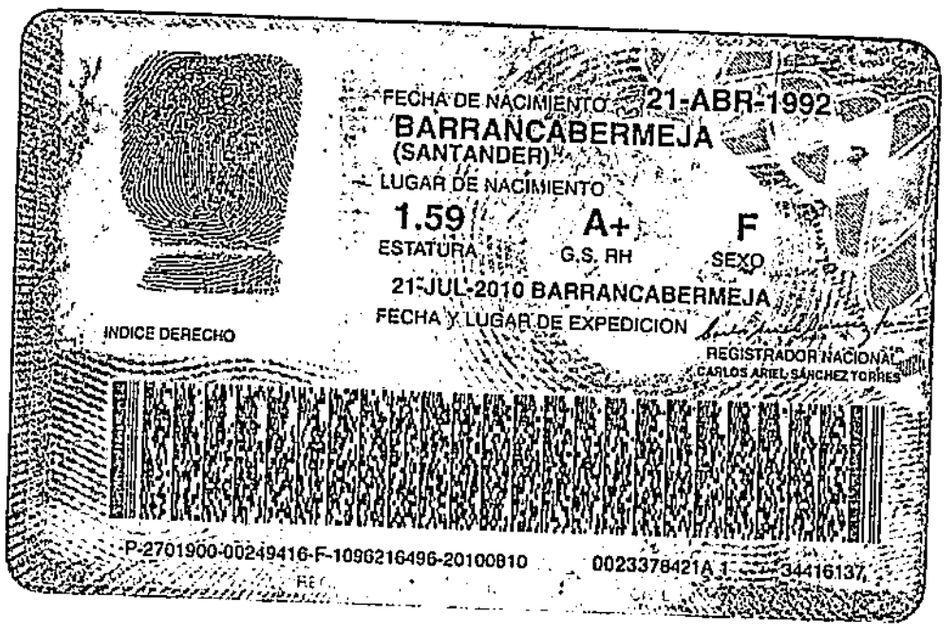
Dayana Nariño

Julieth ddyana Nariño

C.C 1.096.216.496 de Barrancabermeja

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.216.496
NARIÑO ARNACHE
APELLIDOS
JULIETH DAYANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1992
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUL-2010 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2701900-00249416-F-1096216496-20100810
0023378421A 1
34416137

986

Julieth Dayana Nariño

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico en Comunicación Barrancabermeja

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 12511 del 20 de Octubre de 2002.

Confiere a

Nariño Arnache Julieth Dayana

Identificado con T.I. N° 02042104780 expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades

Por haber cursado y aprobado los niveles correspondientes al Nivel de Educación Media, según los programas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y el Proyecto Educativo Institucional

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el Libro N° XII Folio 122 Diploma N° 0024629

Dado en Barrancabermeja, a los 10 del Diciembre del año 2008

Julieth Dayana Nariño

República de Colombia y en su nombre

Sistemas inter@ctivos de Colombia

Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano
(Antes SYSTEM PLUS DE COLOMBIA)

CONFIERE

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

COMO

TÉCNICO LABORAL
)R COMPETENCIA EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

A:

Julieth Dayana Nariño Arnache

C.C. 1.096.216.496 de Barrancabermeja

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en las aplicaciones Informática Básica, Ofimática con Windows y Linux. Gestión de Sistemas de Información, Contabilidad I, Contabilidad II, Software Contable (Wimax), Documentos, Emprendimiento, Comunidad, Participación y Democracia, Higiene y Seguridad Industrial, Formación Básica para un Proyecto de Vida Coherente.

Aprobado según Resolución No. 1767 del 21 de octubre de 2009
de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja

Sistemas Interactivos

DIRECTOR

Sistemas Interactivos

SECRETARIA

Expedido en Barrancabermeja a los 19 días del mes de [illegible] de 2011

Julieth Dayana Nariño

Sistemas inter@ctivos

Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Barrancabermeja, a los once (11) días del mes agosto del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último nivel, los suscritos Director y Secretaria en la Dirección de **SISTEMAS INTERACTIVOS DE COLOMBIA LTDA.**

Institución aprobada por la Secretaria de Educación de Barrancabermeja para otorgar el Título de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA EN OFIMATICA**, según resolución No. 1767 del 21 de octubre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación consagrados en el Decreto 114 de 1996, se procedió a otorgar el **CERTIFICADO DE APTITD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ASISTENCIA EN OFIMATICA**, a la graduando cuyos nombres, apellidos y documentos de identidad se relaciona a continuación:

JULIETH DAYANA NARIÑO ARNACHE
C.C. 1.096.216.496 de Barrancabermeja

Es fiel copia tomada del Acta original general No.038 que consta de sesenta y un (61) alumnos graduandos, comienza con el nombre de **VERONICA JOHANA PACHECO,** y termina con el nombre de **DIVA LUZ FRUTO MACHACADO;** registrados en el libro . No 01 de Certificados en el folio 077.

En constancia se firma la presente acta; a los once (11) días del mes agosto de 2011.

Sistemas Interactivos Barrancabermeja NIT 800.096.326-0

DIRECTOR

Sistemas Interactivos Barrancabermeja NIT 800.096.326-0

SECRETARIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2024, a las 18:28:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096216496
Código de Verificación	1096216496241111182832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:29:12 PM horas del 11/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096216496**
Apellidos y Nombres: **NARIÑO ARNACHE JULIETH DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257784611

PIB
18:27:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH DAYANA NARIÑO ARNACHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096216496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

992

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2024 06:05:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096216496**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105768092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096216496 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2024 07:34 AM

Código Verificación: **DPYZHURTMV**

Válida hasta: **27/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

994

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141143145907

(415)7707212489984(8020) 000014114314590 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 6 2 1 6 4 9 6 | 6. DV 8

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9

34. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 1 6 4 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARIÑO	ARNACHE	JULIETH	DAYANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
MZ 3 CA 48 BRR VILLA MARY

42. Correo electrónico dayananarino98@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 4 6 4 9 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 2 4 0 5 0 7	8 1 2 9	2 0 2 4 0 5 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO RODRIGUEZ YESENIA SHIRLEY

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 29-11-2024 07:38:43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:06:42 horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096216496**, Apellidos y Nombres **NARIÑO ARNACHE JULIETH DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESMAG**, con **NIT 890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

996

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Julieth Dayana Nariño Arnache, identificado(a) con CC número 1096216496, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1096216496
NOMBRES Y APELLIDOS	Julieth Dayana Nariño Arnache
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/04/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 890270932 FUNDESMAS Desde 01/07/2024 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 1096216496 Trabajador Independiente Desde 22/10/2024 - Vigente

Generado por interfaces

06/11/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Powered by CamScanner

997

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1096216496
NOMBRES	JULIETH DAYANA
APELLIDOS	NARIÑO ARNACHE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/07/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/14/2024 11:39:24	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

999

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NARIÑO ARNACHE JULIETH DAYANA** identificado(a) con **CC** número **1.096.216.496** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 25 de octubre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

1000

ARL | sura

Medellín, 15 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIETH DAYANA NARIÑO ARNACHE identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096216496 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 16/10/2024 **Fecha fin cobertura:** 08/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO N890270932

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - CENTRO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO R1

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1869001 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADOPCIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERÍAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORÍA CON ATENCIÓN DIURNA PARA NIÑOS, INCLUIDOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, ATENCIÓN DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS Y DE APOYO CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL, DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESASTRES, REFUGIADOS, INMIGRANTES; ETC, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO A ESAS PERSONAS A TÍTULO TEMPORAL O POR PERÍODOS PROLONGADOS, LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO, ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, ASESORAMIENTO EN ESTABLECER Y HACER VALER SU DERECHO A RECIBIR PRESTACIONES DE ASISTENCIA Y SEGUROS SOCIALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1701001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C634634072428980765

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/10/2024 10:26 PM

Dirección IP: 191.95.134.84, 198.143.41.20, 172.16.42.57